



COMUNICADO DE PRENSA

Tras una larga jornada en el Congreso Nacional

APROBADA LEY QUE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA

- ***Ministro Eyzaguirre manifestó con gran satisfacción que esta nueva Ley de la República permitirá que el programa social del Presidente Lagos cuente con los recursos para ser plenamente aplicado.***

16 de mayo de 2001

Tras 8 meses de discusión, en horas de esta tarde el poder legislativo aprobó el Proyecto de Ley que Lucha contra la Evasión y Elusión Tributaria. Este proyecto, que financiará gran parte del programa social del Presidente Lagos, quedó en condiciones de ser promulgado como Ley de la República.

"La aprobación de esta Ley nos produce una gran satisfacción, ya que con los dineros recaudados se podrá financiar el programa social del Gobierno y destinar más recursos a quienes más lo necesitan", declaró el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre.

Para el Gobierno es particularmente beneficioso contar con esta iniciativa, ya que financiará los Programas más importantes prometidos en campaña por el Presidente Lagos y acerca cada vez más el modelo tributario chileno al de países desarrollados.

La iniciativa no eleva los impuestos, sino que fortalece el cumplimiento de la ley y asegurar que toda la sociedad y los diversos agentes económicos enfrenten tratamientos tributarios más equitativos y cumplan con sus obligaciones. Esto es especialmente relevante para pequeñas y medianas empresas que enfrentan una competencia desleal de aquellos que evaden.

El Ministro de Hacienda destacó la flexible actitud del Ejecutivo durante el proceso de tramitación de esta Ley, lo que junto a la favorable disposición

de los Parlamentarios para consensuar diversos temas, permitió la exitosa culminación del proceso legislativo.

Durante la discusión del Proyecto de Ley se produjeron algunos cambios que, no obstante, no afectan ni el espíritu inicial de la Ley y ni los recursos que se prevé recaudar, los que alcanza a alrededor de US\$800 millones en régimen (el 2005).

El proyecto de Ley que Lucha Contra la Evasión y Elusión Tributaria fue ingresado al Congreso Nacional el 29 de agosto de 2000.

La Importancia de la Ley Para la Equidad

El costo del programa de crecimiento con equidad del actual Gobierno, programa que incluye esta Ley como una pieza clave, ha sido estimado en 8.200 millones de dólares. De éstos, alrededor de 2.500 millones de dólares corresponden a nuevos programas e iniciativas prioritarias para la actual administración.

La Ley aprobada hoy, **financiará alrededor del 40% de estas necesidades**, y proveerán recursos imprescindibles para el financiamiento de iniciativas que mejoren las condiciones de vida de los más pobres y el fortalecimiento del desarrollo económico del país. Entre las iniciativas que se podrán financiar, gracias a los nuevos ingresos que se percibirán se pueden mencionar los siguientes:

1. Completar el financiamiento del Fondo de Contingencia del año 2001.
2. Aumentar en 12.000 nuevas plazas en la Educación preescolar, en los sectores más pobres.
3. Duplicar los recursos fiscales destinados a la cultura, la ciencia y la tecnología.
4. Proveer a la población beneficiaria de los servicios de salud primaria de atenciones no urgentes en 48 horas, fortaleciendo los planes y programas de los consultorios municipales.
5. Atender en programa de alimentación a 187.000 adultos mayores de 65 años y duplicar la cobertura de prestaciones complejas.
6. Erradicar definitivamente 223 campamentos, beneficiando a cerca de 25.000 familias de escasos recursos.
7. Fortalecer los planes de Seguridad Ciudadana.